

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7537** *Acuerdo de 29 de abril de 2009, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles con sede en Barcelona, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, el Tribunal calificador con sede en Barcelona nombrado por Orden JUS/1022/2009, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), que ha de calificar las Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, ha acordado dar comienzo a las mismas el día 10 de junio de 2009, en la sede del Tribunal, C/ Joan Miró, n.º 19-21, 08005 Barcelona, a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 40, ambos inclusive, de la lista de sorteo a fin de actuar ante el Tribunal de Barcelona para la práctica del primer ejercicio, a las dieciséis horas y treinta minutos de la expresada fecha.

Barcelona, 29 de abril de 2009.—El Presidente del Tribunal, Juan María Díaz Fraile.